



**ACTA  
DE TERMINACION BILATERAL DEL  
CONTRATO N° 0182 DE 2025**



**SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN A DESASTRES**

Cód. Depend.    Serie    Subserie (Tipo de contratación)    Modalidad    Año Consecutivo  
**CONTRATO N°: 1080 - 12 , CD - C1 - 2025 - 0182**

<b>MODALIDAD</b>	CONTRATACION DIRECTA
<b>CONTRATISTA</b>	<b>DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES C.C: 71.266.044</b>
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS POR EVENTOS NATURALES SOCIÓS NATURALES O ANTROPOGENICOS
<b>VALOR INICIAL</b>	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$66.000.000)
<b>VALOR ADICIÓN</b>	N/A
<b>PLAZO INICIAL</b>	ONCE (11) MESES.
<b>PRORROGA</b>	N/A
<b>DISPONIBILIDAD</b>	135 DEL 17 DE ENERO DE 2025.
<b>RÉGISTRO PRESUPUESTAL</b>	272 DEL 30 DE ENERO DE 2025.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	29 DE DICIEMBRE DE 2025

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría DE Gestión de Riesgo y Atención a Desastres los señores: **DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES** en calidad de **CONTRATISTA** y **JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO** como Supervisor (a) en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 0182 del año 2025.

Se deja constancia de lo siguiente:

- 1) El contratista **DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES** presto los servicios como profesional especializado, en la Secretaría de Gestión de Riesgo y Atención a Desastres dando inicio a la ejecución el día 31 del mes enero del año 2025.
- 2) El contrato tuvo un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$66.000.000)**, finalizando el día 29 de diciembre del año 2025, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.
- 3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS POR EVENTOS NATURALES SOCIÓS NATURALES O ANTROPOGENICOS**, el contratista cumplió a cabalidad las funciones pactadas dentro del contrato, el contratista cumplió a cabalidad las funciones pactadas dentro del contrato.
- 4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).
- 5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.




**ACTA  
DE TERMINACION BILATERAL DEL  
CONTRATO N° 0182 DE 2025**




- 6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N° 0182-2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS POR EVENTOS NATURALES SOCIÓS NATURALES O ANTROPOGENICOS**
- 7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él contrato 0182-2025, hasta el 29 de diciembre de 2025.
- 8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$66.000.000
VALOR PAGADO	\$60.200.000
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$5.800.000
VALOR EJECUTADO	\$66.000.000
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0

- 9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 29 de diciembre de 2025.

  
\_\_\_\_\_  
**JOHN ALEXANDER OSOSRIO OSORIO**  
Supervisor

  
\_\_\_\_\_  
**DAVID ANDRES ESCUDERO YEPES**  
Contratista